Resolución de Decanato **725 / 2026 - TAR -UNSa**

Rescinde contrato de locación de servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el Sr. Carlos Junior HUAMAN DAVILA - Expte. Nº 249/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica

Salta, 26/10/2026

VISTO

La nota presentada por el Sr. Carlos Junior HUAMAN DAVILA; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su voluntad de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el que se desempeñaba como Auxiliar de Cocina en el Comedor Universitario de la Facultad, a partir del 19 de octubre de 2.026.

Que el Sr. HUAMAN DAVILA se encontraba con contrato aprobado desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2.026 mediante RD 477/2026-TAR-UNSa.

Que de acuerdo a lo previsto en la clausula octava del contrato firmado oportunamente, tanto la Facultad como el contratado pueden rescindir el mismo

Que corresponde emitir resolución rescindiendo el contrato.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TENER POR RESCINDIDO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Carlos Junior HUAMAN DAVILA, DNI Nº 95.762.071, con efecto a partir del 19 de octubre de 2.026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, a la Dirección Contable y Patrimonial, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa

Mg. [illegible] S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.